

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE
CATEDRA DE HISTORIA DEL DERECHO I
PRIMER SEMESTRE 2011
PROF. LICDA ANA LORENA CASTRO CORRALES

PROGRAMA DE HISTORIA DE DERECHO I

DESCRIPCION

CODIGO DE-1002

CREDITOS 2

Horario: martes 9.00 a.m. a 12.50.-

Atención: 8.30 a 9.00 lunes, martes, jueves y viernes

PRIMERA PARTE : DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION

El curso es semestral, tiene un valor de 2 créditos y su Código es DE-1002, se imparte en el primer semestre del primer año de la Carrera.

La inclusión del curso en el currículo de la Facultad obedece a que es de fundamental importancia para el futuro abogado la evolución del derecho en las distintas épocas históricas de la humanidad, los diferentes ordenamientos normativos y sus contextos socio-económicos a lo largo del tiempo. La Historia del Derecho permite además comprender mejor el significado de muchas instituciones jurídicas, mediante la identificación de sus orígenes y el estudio de su evolución, así como de las relaciones entre distintos sistemas normativos.-

OBJETIVOS GENERALES

El curso aspira a que el estudiante sea capaz de

- 1.- Conocer la evolución del derecho en las diferentes etapas de la historia de la Humanidad.
- 2.- Identificar los aportes al derecho de las diferentes civilizaciones y culturas, iniciando en la prehistoria y concluyendo en el mundo contemporáneo.
- 3.- Identificar factores sociales, económicos y políticos en la formación y aplicación de los sistemas normativos
- 4.- Crear hábitos de lectura sistemática y comprensiva.
- 5.- Valorar los aportes jurídicos que han trascendido a los diferentes ordenamientos jurídicos.
- 6.- Valorar el estudio de la Historia del Derecho dentro del plan de estudios de la carrera.

B.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Identificar que se entiende por derecho, sus diferentes corrientes de pensamiento, cuales son sus fuentes y su objeto de estudio.
- 2.- Identificar elementos y aspectos de determinados ordenamientos y su contexto histórico, económico y social.-
- 3.- Ubicar los aportes al derecho en cada época histórica estudiada.
- 4.- Comprender las figuras jurídicas vigentes en cada época histórica y entender el porqué de su necesidad para la época.
- 6.- Relacionar los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho.
- 5.- Resumir, analizar, comprender y explicar las lecturas que se asignen en lección.

CONTENIDO

Para alcanzar los objetivos generales y específicos propuestos en el curso, se examinarán los siguientes temas:

UNIDAD – PRELIMINAR - INTRODUCCION

- a) Caracterización de la Historia del Derecho y objeto de Estudio
- b) Concepto, características, y relaciones con otras disciplinas jurídicas e históricas

PRIMERA UNIDAD: SISTEMAS NORMATIVOS INDIFERENCIADOS

- a) Periodización y primeras etapas del Derecho
- b) Orígenes de la familia
- c) Características de los sistemas normativos simples
- d) Derechos indígenas costarricenses: sistemas normativos indiferenciados vigentes en nuestro país .Costa Rica como país de Derecho Foral
- e) Las primeras codificaciones
- f) Una típica sociedad gentilicia: el Israel de los Jueces

SEGUNDA UNIDAD: EL DERECHO ANTIGUO

- a) El primitivo sistema normativo grecorromano
- b) Las revoluciones
- c) La República romana
- d) El Principado
- e) El dominado
- f) El Derecho Justiniano

TERCERA UNIDAD: EDAD MEDIA

- a) Alta Edad Media
- b) Derecho Canónico Católico y Matrimonio Canónico Católico
- c) Baja Edad Media
- d) Derecho Común

CUARTA UNIDAD: EL COMMON LAW

QUINTA UNIDAD: DE LA EDAD MODERNA AL SIGLO XX

- a) El Renacimiento y la Edad Moderna
- b) Primer gran movimiento de constitucionalización
- c) Derecho revolucionario francés y codificación napoleónica .El Derecho Administrativo moderno
- d) Transformaciones del Derecho en el siglo XX
- e) El Derecho Comunitario

SEXTA UNIDAD: Estudio de un sistema normativo no romanista y del fenómeno de la recepción

METODOLOGIA

El procedimiento metodológico para el curso de Historia del Derecho es el siguiente:

Lecciones magistrales a cargo del profesor, trabajos individuales, grupales, reportes, asistencia a la lección inaugural, comprobaciones diarias de lecturas en el transcurso de la lección con lectura previa de textos asignados.-.

EVALUACION

Para evaluar el logro de los objetivos propuestos, sea la integración de conocimientos de los estudiantes a través del desarrollo de los contenidos, se utilizará los siguientes criterios.

- Nueve exámenes parciales con un valor aritmético de un 10 % cada uno.
- 1 trabajo de investigación 10 % cada uno.-

VII.- BIBLIOGRAFIA

La Antología que la Cátedra de Historia del Derecho ha implementado al efecto, lecturas varias de diferentes autores.-

Elementos de Historia del Derecho Jorge Sáenz Carbonell

El Príncipe. Maquiavelo.-

Evolución de la Familia, la propiedad privada. Engels

Compendio de Derecho Romano. Ninna Ponsa de la Vega

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	8 MARZO	15 MARZO	22 MARZO	29 MARZO
	Información Programa LECTURAS presentación	UNIDAD PRELIMINAR FUENTES DEL DERECHO	DERECHOS INDIGENAS LAS PRIMERAS CODIFICA- CIONES	LAS PRIMERAS CODIFICACIONES
			Primer parcial	Primera exposición Segundo parcial
5 ABRIL	12 ABRIL	19 ABRIL	26 ABRIL	03 MAYO
Una típica sociedad gentilicia –Grecia	Orígenes de La familia Lectura de las Revoluciones	Semana Santa	Roma **	Roma
Segunda exposición Tercer parcial	Tercera exposición Cuarto parcial			Quinto parcial Cuarta exposición
10 MAYO	17 MAYO	24 MAYO	31 MAYO	7 JUNIO
El derecho justiniano	EDAD MEDIA	Gremio Derecho Común	Estado Moderno Maquiavelo	Common Law Movimientos de Constitucional- ización
Quinta Exposición	Sexto parcial Sexta Exposición	Sétima Exposición	Octava Exposición Sétimo Parcial	Novena Exposición Octavo parcial
14 JUNIO	21 JUNIO	28 JUNIO		
Transformaciones Derecho en el siglo XX	Sistema de derecho no romanista	AMPLIACION		
Decima exposición	Noveno parcial			

- 1.- Fechas no admiten variaciones ni cambios
- 2.- Ausencias solo pueden ser justificadas mediante constancias médicas emitidas por la C.C.S.S. dentro del término estipulado en el Reglamento
- 3.- No se admiten lecturas de documentos en exposiciones
- 4.- El examen se repone al martes siguiente sin excepción, salvo que la incapacidad sea por 15 días.-